

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGINA: 1 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU 007 - 018

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la protocolización del Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE RECONOCIMIENTO N° 0125 - 018 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

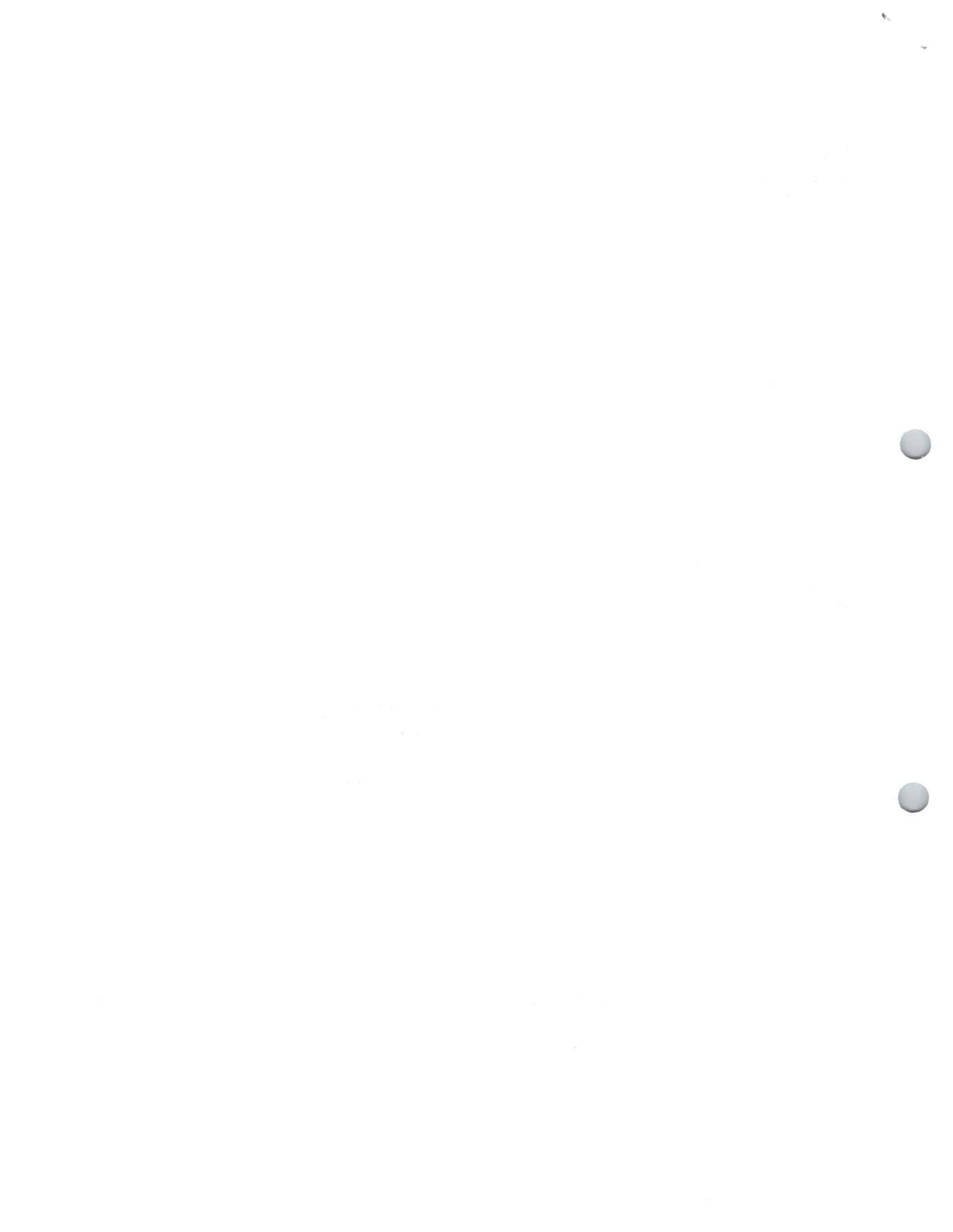
Inmueble: MULTIFAMILIAR – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: CARRERA 11 N° 2 – 77 / CALLE 3 N° 10 – 56 64 BR SAN MARTIN, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: el señor **LUIS MARIA MONTOYA GAVIRIA** Identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.422.852 de rio negro.

Consta De:

RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACION: licencia de reconocimiento de edificación de una vivienda multifamiliar existente compuesta por: primer piso: 2 salas, 2 comedores, 2 cocinas, estudio, 4 baños, 2 patio ropas, 7 alcobas, antejardín, garaje, cuarto, estar frontal, escaleras de acceso a segundo piso, pasillo circulación, segundo piso: 2 salas, 2 comedores y una sala comedor, 3 cocinas, 8 alcobas, 3 baños, pasillo de circulación, 3 patio de ropas, balcón, Con un una área total del lote 300.00 M2 y una área total a reconocer de 316.52 M2.



 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGINA: 2 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

ÁREA DEL LOTE SEGÚN F.M: 300.00 M2.

ÁREA EN PLANOS: 300.00 M2.

ÁREA A RECONOCER: 316.52 M2.

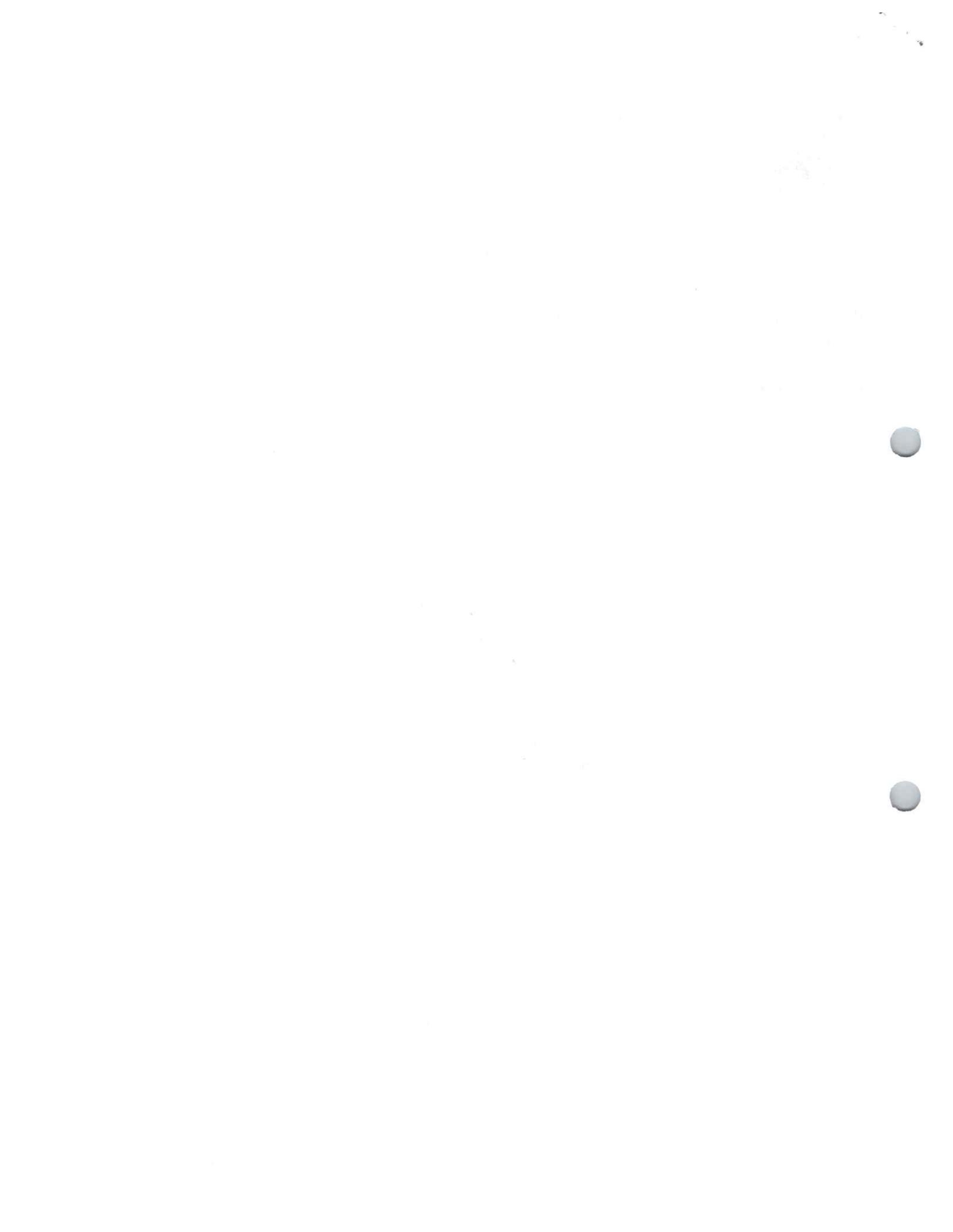
Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.



ING. CRISTHIAN FABIAN LOPEZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano

Digito: Evelyn Villada Vega/Técnico Administrativo



	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGINA: 3 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo las 5:00 pm, de fecha 01 de octubre del 2018, se presentó el señor **LUIS MARIA MONTOYA GAVIRIA** Identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.422.852 de rio negro, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU 007 - 018 calendada el 01 de octubre del 2018, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada hoy 01 de octubre del 2018

El compareciente _____

Notifico _____

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo

1

